

Miércoles, 8 de mayo de 2024

Sección I - Administración Local

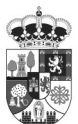
Ayuntamientos

Ayuntamiento de Collado de la Vera

ANUNCIO. Arrendamiento Vivienda Municipal.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha tres de mayo de dos mil veinticuatro, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento Abierto, mediante tramitación Ordinaria, para la adjudicación del arrendamiento VIVIENDA EN LA C/ CARRETERA DE JARAIZ, N.º 25 por procedimiento abierto mediante concurso, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Collado de la Vera.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 39/2024.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: ARRENDAMIENTO de vivienda en la Ctra. De Jaraiz, N.º 25.
 - b) Lugar de ejecución: Ctra. De Jaraiz, N.º 25.
 - c) Plazo de ejecución: 1 año prorrogable hasta un máximo de cinco años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Canon del primer año y siguientes: 3.300 € al alza.



Miércoles, 8 de mayo de 2024

5. Garantía:

- a) Definitiva: Dos mensualidades del arrendamiento.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Collado de la Vera.
- b) Domicilio: Plaza de Hernán Cortés.
- c) Localidad y Código Postal: Collado de la Vera, 10414.
- d) Teléfono: 927 460109.

Fecha límite: Día anterior a la finalización del plazo de licitación.

7. Requisitos específicos del/a contratista.

- a) Los establecidos en el Pliego.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales después de la publicación del presente anuncio en el B.O.P de Cáceres.
- b) Documentación que integrará las ofertas: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Collado de la Vera.

9. Apertura de las ofertas. Dentro del plazo de diez días naturales a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Collado de la Vera, 3 de mayo de 2024
María Montserrat Fernández Castillo
ALCALDESA

